



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 18708/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 113/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; atento lo establecido por los artículos 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS AGROPECUARIAS en su Res. 113/2012 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Área de Desarrollo Rural de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012, cuyo detalle obra en el art. 1° de la citada Resolución, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

si

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dña. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

313



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0018708/2012

137

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al Art. 5° y 6° de la Ordenanza N° 06/08 H.C.S. y 04/08 H.C.D., sobre la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y Profesores Auxiliares, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de ello y según Ord. N° 04/08 del H.C.D. es necesario designar los miembros del Comité Evaluador, para el **Área de Desarrollo Rural**;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Designar el Comité Evaluador que actuará en el **Área de Desarrollo Rural**, el cual estará integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares:

Ing. Agr. (Dra.) MONICA BALZARINI – (F.C.A.- U.N.C.)
Ing. Agr. (Msc.) GERARDO BERGAMIN – (F.C.A.- U.N.C.)
Lic. (Ms.) NIDIA BLANCH - (F.C.E. - U.N.C.)
Ing. Agr. (Ms.) PABLO MAZZINI – (INTA – RÍO TERCERO)
Sr. Carlos Daniel PINOTTI – (Estudiante).

Miembros Suplentes 1°:

Ing. Agr. (Dr.) CARLOS WALTER ROBLEDO - (F.C.A.- U.N.C.)
Biol. (Dr.) JULIO DI RIENZO - (F.C.A.- U.N.C.)
Lic. (Mgter.) SILVIA JOEKES – (F.C.E. – U.N.C.)
Ing. Agr. (M. Sc.) MIGUEL DI RENZO - (F.C.A. – U.N.R.C.)
Sr. Oscar Ariel RISSO – (Estudiante)

Miembros Suplentes 2°:

Ing. Agr. (Dra.) SONIA CALVO – (F.C.A. - U.N.C.)
Ing. Agr. (Dr.) DANIEL CACERES - (F.C.A.- U.N.C.)
Lic. (Dr.) MARCELO SMREKAR (F.C.E.F. y N. – U.N.C.)
Ing. Agr. EDUARDO ORECCHIA - (INTA)
Sr. Alejandro Javier CARRIO - (Estudiante)

ARTICULO 2°: Elévese para su tratamiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplido. Vuelva a la Subsecretaría de Grado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

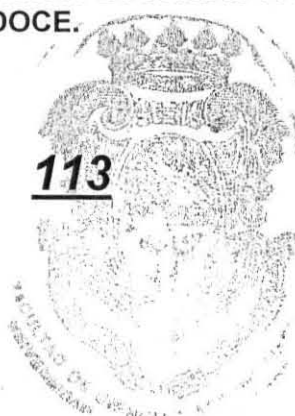
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N°:

E.D./

113



Ing. Agr. Ms. Sr. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Plazamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.